

MANUAL DE OGP

Reglas y Orientación
para Participantes

Open
Government
Partnership



Manual De OGP

Reglas y Orientación para Participantes

Versión 4.1 (Previamente Manual para Puntos de Contacto de Gobierno)

Febrero de 2020

Este manual aplica a todos los países miembros de OGP.

Este trabajo cuenta con una Licencia Internacional de Creative Commons Attribution 4.0. Para consultar la licencia, visita: <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/> o envía una carta a Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.

Tabla de Contenidos

1. Roles y responsabilidades nacionales sobre OGP	3
1.1 El punto de contacto de gobierno	3
1.2 El Foro Multisectorial (MSF)	4
1.3 El investigador del IRM	4
1.4 La Unidad de Apoyo de OGP	4
2. Calendarios y cronogramas de OGP	5
2.1 Agrupación de los miembros de OGP en años pares e impares	6
2.1.1 Años par	6
2.1.2 Años impar	7
2.2 Retrasos	7
2.3 Transiciones políticas y elecciones	8
3. Herramientas para la participación y cocreación	8
4. Orientación para la elaboración de los documentos de OGP:	
Plan de acción e informe de autoevaluación de fin de término	9
4.1 Planes de acción	9
4.1.1 Características principales del plan de acción	9
4.1.2 Formato y extensión	10
4.1.3 Plantilla para el plan de acción	11
4.2 Informe de autoevaluación de fin de término	14
4.2.1 Plantilla para el informe de autoevaluación	14
5. Orientación para el establecimiento de un repositorio en línea	19
5.1 ¿Cuáles son los requisitos del repositorio?	19
5.1.1 Disponible en línea sin barreras	19
5.1.2 Contener evidencia	19
5.1.3 Actualizado periódicamente	20
5.2 Diseño del repositorio en línea	21
5.2.1 Uso del sitio web existente	21
5.2.2 Utilizar las herramientas existentes	21
5.2.3 Repositorios de libre acceso	21
6. Requisitos mínimos para la participación en OGP y actuar en contra del proceso	22
6.1 Planes de acción con retrasos	22
6.2 Requisitos mínimos de participación durante el proceso de cocreación	22
6.3 Repositorio en línea	23
6.4 Sin avances registrados	23

1. Roles y responsabilidades nacionales sobre OGP

Durante sus primeros ocho años, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) ha pasado de contar con ocho miembros fundadores a aproximadamente 100 gobiernos. Desde entonces, ha aumentado el interés de personas dentro y fuera del gobierno de participar en actividades de OGP. En esta sección se presentan los roles principales de los participantes nacionales de OGP, incluyendo los esfuerzos que deberán llevar a cabo para involucrar de forma estratégica a los participantes interesados.

1.1 El punto de contacto de gobierno

Cuando un país cumple los requisitos para ser elegible y decide unirse a OGP, debe enviar una carta de intención, identificando al Ministerio que coordinará la agenda de OGP, así como al funcionario público que coordinará las actividades de OGP a nivel doméstico e internacional. Esta persona será designada como el punto de contacto de gobierno o POC (por sus siglas en inglés). El papel del POC es clave y multidimensional, pues se encuentra a la vanguardia de los esfuerzos de transparencia, participación y rendición de cuentas de los gobiernos de OGP.

Responsabilidades y actividades del punto de contacto de OGP:

- **Involucrar a partes interesadas:** Involucrar a actores de la sociedad civil y otras partes interesadas de forma continua. Este proceso incluye la creación y manejo de un foro multisectorial (MSF por sus siglas en inglés) en coordinación con la sociedad civil (ver sección 1.2) de acuerdo con los [Estándares de participación y co-creación de OGP](#).
- **Colaborar con la Unidad de Apoyo de OGP:** Trabajar con la Unidad de Apoyo de OGP, quien apoya en el proceso de desarrollo de planes de acción, realizar una valoración de los recursos disponibles e identificar buenas prácticas internacionales que pueden aplicarse a nivel nacional.
- **Coordinación del gobierno:** Colaborar con otras instituciones de gobierno que trabajan en los temas identificados durante el proceso de cocreación e implementación.
- **Repositorio en línea:** Reunir, publicar y documentar un repositorio en la página o sitio web de OGP nacional, de acuerdo con los lineamientos del IRM. El repositorio deberá incluir información sobre los procesos de OGP y evidencia sobre el cumplimiento de los compromisos. Deberá ser de libre acceso, sin requerir contraseñas u otras credenciales y deberá actualizarse al menos cada seis meses (ver sección 5).
- **Desarrollo del informe de autoevaluación de fin de término:** El informe debe reflejar la colaboración continua con la sociedad civil y con otros miembros del foro multisectorial, así como los resultados finales de los compromisos (ver sección 4.2).
- **Trabajar con el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés):** Las actividades incluyen:
 - Comunicarse con el equipo e investigadores de OGP, ofrecer información y contactos al investigador del IRM acerca del proceso de OGP en el país y hacer comentarios durante el proceso de revisión de los informes del IRM.
 - Apoyar y facilitar el uso de los informes del IRM para identificar y atender áreas de mejora y promover la adopción de las recomendaciones del IRM entre los actores de OGP del país.
 - Trabajar con el equipo e investigadores de OGP para difundir los resultados de los informes del IRM, por ejemplo participando en los eventos de lanzamiento de los informes y colaborar para facilitar la asistencia de participantes de alto nivel. Para mayor información sobre el proceso del IRM, consulta el [Manual de Procedimientos del IRM](#)¹.

¹ El Manual de Procedimientos del IRM puede modificarse una vez finalizado el proceso de Actualización de IRM. Para obtener más información sobre la actualización del IRM, consulte la sección 2.

- **Participar en todos los eventos globales de OGP y en los eventos regionales relevantes:** Además, deberá informar a los altos funcionarios de gobierno sobre los eventos y actividades de OGP y promover la participación en los eventos regionales y cumbres globales.
- **Participar en los eventos de intercambio de experiencias:** Esto incluye apoyar a colegas o solicitar oportunidades de colaboración y aprendizaje.

1.2 El Foro Multisectorial (MSF)

La participación de la sociedad civil y del gobierno es fundamental para que el proceso de la Alianza para el Gobierno Abierto sea exitoso. Por ello, los gobiernos miembros de OGP se comprometen a desarrollar e implementar sus planes de acción a través de un proceso multiactor, con la participación activa de ciudadanía y sociedad civil. El foro multisectorial es un organismo consultivo permanente y obligatorio que se establece para apoyar en este proceso y es una pieza clave que asegurará que la participación de los gobiernos en el proceso de OGP sea exitosa. En cumplimiento a los lineamientos básicos, el foro deberá reunirse cada tres meses.

Aunque la estructura de los MSF varía en función del contexto y necesidades locales, todos los MSF serán responsables de apoyar en la supervisión de los procesos de OGP y asegurar que, de acuerdo con los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#), éste sea abierto e inclusivo a todos los actores. Como mínimo, el MSF deberá:

- Incluir representantes de gobierno y la sociedad civil
- Reunirse, al menos, cada tres meses

Se considerará que los gobiernos miembros de OGP que no cumplen con estos requisitos han actuado en contra del proceso durante el ciclo del plan de acción correspondiente (ver sección 6).

Para mayor información sobre los MSF y algunos ejemplos prácticos, consulta la [Guía de participación y cocreación de OGP](#).

1.3 El investigador del IRM

El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) de OGP contrata a un investigador independiente para cada miembro, quien llevará a cabo una evaluación sobre los planes de acción.

Los investigadores del IRM serán responsables de:

- Trabajar con todas las partes interesadas para llevar a cabo una evaluación independiente sobre el desarrollo e implementación de los planes de acción así como sobre los avances en el cumplimiento de los principios de OGP. Además deberá hacer recomendaciones para incrementar la participación de actores en el proceso de OGP y apoyarlos de manera que logren adoptar dichas recomendaciones.
- Como observador de las actividades nacionales de OGP, ofrecer apoyo y formación a los puntos de contacto de gobierno de OGP, los MSF y otras partes interesadas.
- Participar como observador en las actividades nacionales de OGP, apoyar en los procesos de aprendizaje y promover la difusión y adopción de las recomendaciones presentadas en los informes del IRM.

Para mayor información sobre el proceso del IRM, consulta el [Manual de procedimientos del IRM](#). Puedes consultar los nombres e información de contacto de todos los investigadores del IRM [aquí](#).

Por favor, tome en consideración que durante 2020, el IRM realizará una actualización estratégica que podría generar cambios en estos documentos (para más información consulte la sección 2 sobre Calendarios y Cronograma de OGP). Los cambios resultantes se comunicarán en consecuencia y el IRM trabajará con el personal de Apoyo a País para brindar mayor orientación a los miembros de OGP.

1.4 La Unidad de Apoyo de OGP

La Unidad de Apoyo de OGP fue creada para proveer apoyo a las partes interesadas de gobierno y la sociedad civil sobre cómo participar efectivamente en OGP. Como parte de este esfuerzo, OGP cuenta con una serie de servicios a los que las partes interesadas tienen acceso a lo largo del ciclo de OGP. La Unidad de Apoyo busca asegurar que las partes interesadas de OGP tengan acceso a información y dirección de alta calidad, ya sea directamente a través de socios institucionales o a través de intercambios de experiencias. Las actividades de la Unidad de Apoyo de OGP incluyen:

- **Orientación sobre cómo cumplir con los requisitos y buenas prácticas de OGP:** La Unidad de Apoyo de OGP ofrece orientar a los gobiernos y sociedad civil, para conocer y dar cumplimiento a los requisitos mínimos y avanzados definidos en los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#), así como otras reglas y procedimientos establecidos..
- **Divulgación y sensibilización:** Sensibilizar y promover una mayor participación en los procesos de OGP nacionales es fundamental para una alianza exitosa. La Unidad de Apoyo de OGP ofrece apoyo para el diseño de estrategias de vinculación en general y asistencia sobre cómo involucrar a distintas partes interesadas en el proceso.
- **Voluntad política:** Con el apoyo del Comité Directivo, embajadores, enviados y otros líderes de OGP, la Unidad de Apoyo de OGP contribuye a generar el apoyo político necesario para las reformas de gobierno. Esto puede incluir organizar reuniones bilaterales, eventos de alto nivel de OGP y de terceros y comunicaciones diplomáticas. Además, la Unidad de Apoyo de OGP brinda apoyo a los gobiernos durante las transiciones políticas, para facilitar una colaboración continua que permita impulsar las reformas de gobierno abierto.
- **Asistencia técnica:** Con apoyo de socios, expertos y otros actores, la Unidad de Apoyo colabora en el desarrollo, implementación y monitoreo de los compromisos de diversos temas como contrataciones abiertas, datos abiertos, transparencia fiscal, servicios públicos, anticorrupción, espacio cívico, participación ciudadana y Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.
- **Intercambios de experiencias:** La Unidad de Apoyo puede ayudar a organizar diálogos virtuales con colegas de otros gobiernos, visitas bilaterales o viajes de estudio sobre gobierno abierto, webinars y talleres nacionales y subregionales sobre el proceso de OGP o sobre reformas de algún tema en particular. También puede apoyar en el establecimiento de redes de intercambio subregionales.

La Unidad de Apoyo de OGP está enfocada en las necesidades de cada participante, e incluye a personas con amplia experiencia en el impulso a reformas de gobierno abierto en diferentes temas y regiones (para mayor información sobre el equipo de OGP, haz clic [aquí](#)).

Un representante de la Unidad de Apoyo será asignado a cada gobierno que participa en OGP. Este representante será el contacto principal de cada gobierno y estará a toda disposición para resolver cualquier duda.

2. Calendarios y cronogramas de OGP

En esta sección describimos el calendario bienal para todos los gobiernos miembros. La Unidad de Apoyo, con base en las reglas establecidas por el Comité Directivo de OGP, ofrece a gobiernos y sociedad civil información para que puedan planear y evitar retrasos. Para brindar un trato equitativo, todos los gobiernos que participan en OGP cuentan con reglas claras sobre fechas de entrega y consecuencias de retrasos así como el trato justo para todos los gobiernos participantes y otros actores.

El proceso de OGP se basa en un ciclo de plan de acción bienal. Como se describió anteriormente, el ciclo implica la cocreación de planes de acción, su implementación y monitoreo, reporte y evaluación de avances (incluyendo la autoevaluación por parte de los gobiernos y la evaluación independiente por parte del investigador del IRM).

Al término de los dos años del ciclo del plan de acción, los gobiernos deberán presentar un informe de autoevaluación de fin de término por cada plan de acción. Además, como se mencionó en la sección 1.1, los gobiernos deberán mantener y actualizar periódicamente un repositorio en línea con información y evidencia sobre el proceso de cocreación y el cumplimiento de los compromisos.

El IRM evalúa el desempeño de los miembros de OGP y la calidad de los procesos de cocreación e implementación de los planes de acción. Los planes de acción 2019-2021 serán evaluados con el modelo actual, a través de un informe de diseño y un informe de implementación. Esto significa que el IRM entregará: (i) un informe de diseño en julio del año siguiente a la presentación del plan de acción, en el cual evaluará el proceso de cocreación, el alcance del plan de acción y el diseño de los compromisos; (ii) un informe de implementación dentro de los 6 meses posteriores al término del período de implementación del plan de acción, para evaluar el progreso y los resultados logrados durante el período de implementación del plan de acción de dos años. Para obtener más información, consulte el calendario de países de años impares.

Actualmente (2020), el IRM se encuentra realizando una actualización estratégica, que generará cambios en los tiempos y en la presentación de sus productos para los planes de acción entregados desde el año 2020 en adelante. La actualización del IRM está pendiente de la aprobación del Comité Directivo de OGP. Los cambios resultantes se comunicarán en consecuencia y el IRM trabajará con el personal de Apoyo a País para brindar mayor orientación a los miembros de OGP.

2.1 Agrupación de los miembros de OGP en años pares e impares

Los miembros de OGP forman parte de los grupos de año par o impar. Esta agrupación hace referencia al año en el que se entrega el plan de acción. Por ejemplo, los participantes del grupo del año par entregan sus planes en 2020, 2022, etc. La lista completa de los gobiernos organizada por grupo puede consultarse en la [OGP Gazette](#).

2.1.1 Años par

En la siguiente tabla presentamos el ciclo bienal del plan de acción para los miembros de OGP de años par.

2020-2021 - Países en años par

		2020								2021								2022																	
		31 AGO																31 AGO				30 Nov													
ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	S	O	N	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
		NE	EB	AR	BR	AY	UN	UL	GO	EP	CT	OV	IC	NE	EB	AR	BR	AY	UN	EP	CT	OV	NE	EB	AR	BR	AY	UN	UL	GO	EP	CT	OV	IC	
DESARROLLO DEL 1ER PLAN DE ACCION	31 de agosto, año 1																																		
IMPLEMENTACION DEL 1ER PLAN DE ACCION	31 de agosto, año 3																																		
PRODUCTOS DEL IRM (*)	Por definir																																		
INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN DEL 1ER PLAN	30 de nov, año 3																																		

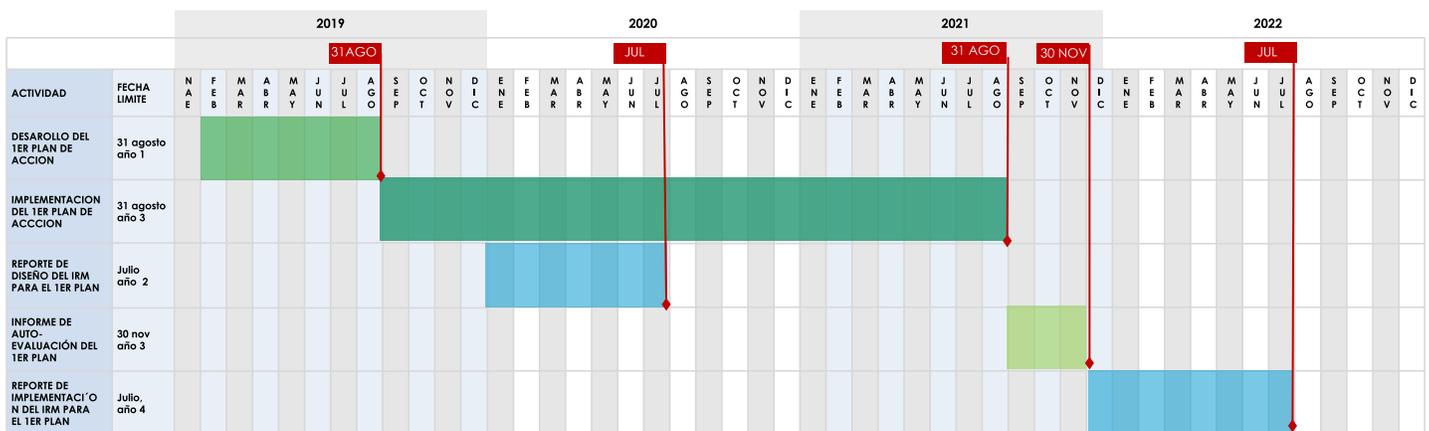
(*) Los productos y calendario del IRM para este ciclo de plan de acción dependerán de los resultados de la actualización del IRM que se implementará en 2020.

■ Desarrollo
 ■ Implementación
 ■ Autoevaluación
 ■ Reporte del IRM

2.1.2 Años impar

En la siguiente tabla presentamos el ciclo bienal del plan de acción para los miembros de OGP de años impar:

2019-2020 - Países en años impar



█ Desarrollo █ Implementación █ Autoevaluación █ Reporte del IRM

2.2. Retrasos

- Los gobiernos miembros deben entregar sus planes de acción a tiempo. Los planes se consideran entregados una vez que se han cargado en el sitio de OGP.
- La Unidad de Apoyo de OGP no puede conceder prórrogas para la entrega de planes de acción y el IRM no modificará sus fechas para adaptarse a retrasos.
- Si los gobiernos envían sus planes de acción después de la fecha límite, el retraso quedará registrado en el informe del IRM.
- Si los gobiernos se retrasan en el envío de sus planes de acción, pero lo envían dentro de los siguientes cuatro meses a la fecha límite del 31 de agosto (es decir, antes del 1 de enero del siguiente año), la fecha de finalización del plan de acción (es decir, el 31 agosto, dos años tras la fecha de entrega) no se modificará. Sin embargo, el tiempo para la implementación de los compromisos se verá reducido por el período de retraso en la entrega.
- Si los gobiernos no entregan sus planes de acción antes del 1 de enero del siguiente año (más de cuatro meses después de la fecha límite – 31 de agosto), el gobierno será transferido al siguiente grupo (por ejemplo, del grupo de año impar a la grupo de año par) y se considerará que inicia un nuevo ciclo del plan de acción. En este caso, los gobiernos habrán actuado en contra del proceso de OGP durante ese ciclo del plan de acción (ver sección 6). Los gobiernos miembros de OGP recibirán una carta de la Unidad de Apoyo en la que se notificará el incidente, con copia al Subcomité de Criterios y Estándares, el cual considerará las acciones o apoyo que sean necesarios (ver sección 6).

2.3 Transiciones políticas y elecciones

Las transiciones políticas presentan retos a los procesos de co-creación y entrega de los planes de acción. En los meses previos y posteriores a las transiciones, puede resultar difícil asegurar el apoyo político para el desarrollo e implementación de compromisos ambiciosos. Asimismo, es importante asegurar que los responsables de la implementación de los compromisos participen en el desarrollo de los mismos. En ese contexto, a continuación presentamos algunas alternativas para la entrega de planes de acción durante las transiciones políticas:

- **Esperar un año:** Algunos países han decidido esperar un año hasta que la nueva administración y autoridades ocupen sus cargos. Cabe mencionar que en estos casos, se considerará que el país actuó en contra del proceso de OGP durante un ciclo (ver sección 6).
- **Plan de acción acotado:** Una segunda opción es elaborar un plan de acción más acotado y, posteriormente, la nueva administración puede incluir nuevos compromisos (de acuerdo con las reglas de modificación de los planes de acción que se explican en la sección 4.1). De esta manera, los gobiernos pueden mantener el impulso y evitar actuar en contra del proceso de OGP. Sin embargo, los compromisos posiblemente no serán muy ambiciosos o podrían no cumplirse, dependiendo de las prioridades de la nueva administración. Cabe mencionar que, en estos casos, solamente el primer proceso de cocreación será evaluado por el IRM.
- **Realizar el plan de acción de manera regular:** Realizar el plan de acción de manera regular durante las transiciones. En la publicación: [“Por qué los compromisos se retrasan”](#) el IRM explica que más allá de la falta de capacidad y coordinación, una causa común de que los compromisos fracasen es la *“falta de de continuidad entre administraciones durante las transiciones políticas.”* Si eligen esta opción, los gobiernos deberán asegurarse de abrir los canales de comunicación necesarios con la administración entrante (y con la sociedad civil) y asegurar que el proceso de entrega / recepción o traspaso sea ordenado y bien documentado.

Independientemente de la alternativa que elija el gobierno, es importante discutir las diferentes opciones al interior del gobierno, con el foro multisectorial y el representante de la Unidad de Apoyo de OGP. El foro multisectorial tiene un papel fundamental durante las transiciones políticas, en particular en los países en los que los cambios de funcionarios son significativos, puesto que representa una importante fuente de memoria institucional.

3. Herramientas para la participación y cocreación

La participación ciudadana es un componente central del gobierno abierto y es clave para el ciclo de OGP. Los Artículos de Gobierno de OGP establecen que los miembros de OGP se comprometen a desarrollar sus planes de acción a través de un proceso multiactor y con la participación activa de ciudadanos y sociedad civil.

[Los Estándares de participación y cocreación de OGP](#) establecen requisitos sobre la participación de la sociedad civil, ciudadanos y otras partes interesadas a lo largo del proceso de OGP, incluyendo:

- **Difusión de información:** Ofrecer al público, sociedad civil y otros actores relevantes información oportuna sobre todos los aspectos del proceso de OGP, incluyendo retroalimentación sobre cómo se incorporan sus aportes.
- **Espacios y plataformas para el diálogo y cocreación:** Facilitar un diálogo inclusivo y constante a través de diversos espacios y plataformas según el contexto doméstico.
- **Coapropiación y toma de decisiones conjunta:** El gobierno, la sociedad civil y otras partes interesadas deben colaborar en el desarrollo y apropiación del proceso.

Como lo establecen los estándares, estos requisitos reflejan la muchas veces compleja tarea de lograr que las reformas de gobierno abierto funcionen en la práctica. Los modelos de reformas exitosas demuestran que los cambios transformadores y sustentables requieren de alianzas formadas por diferentes sectores y grupos, incluyendo ministerios, secretarías y funcionarios, OSC nacionales y locales, ciudadanos, miembros de los parlamentos, académicos y medios de comunicación.

La [Guía de participación y cocreación](#) (sólo disponible en inglés) brinda orientación sobre cómo llevar a cabo un proceso de cocreación e implementación exitoso.

Para mayor información sobre los requisitos mínimos para el proceso de cocreación, consulta la sección 6.

4. Orientación para la elaboración de los documentos de OGP: Plan de acción e informe de autoevaluación de fin de término

4.1 Planes de acción

Los planes de acción son la pieza central del proceso de OGP. Son producto de un proceso de cocreación en el que los gobiernos y la sociedad civil establecen compromisos ambiciosos para promover la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. En este capítulo presentamos algunas lecciones que los países han aprendido en su proceso de creación de planes de acción. Además, presentamos plantillas para asegurar que los planes de acción incluyan toda la información necesaria sobre los compromisos y su respectivo proceso de desarrollo. Quienes participan en el proceso de OGP deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- **Los planes de acción deben enviarse a la Unidad de Apoyo en el idioma oficial del país y en inglés.** Además de ser un requisito, entregar los planes de acción en idioma inglés asegurará que otros países puedan conocer las reformas de gobierno abierto de sus pares, que genere un proceso de aprendizaje regional.
- **La versión oficial del plan de acción es aquella que se publica en el sitio web de OGP.** Si los gobiernos quieren enmendar alguna parte de su plan de acción, lo deberán hacer a más tardar un año después de la fecha original de entrega (es decir, hasta el 31 de agosto del año siguiente). Para modificar el plan de acción, el gobierno deberá enviar a la Unidad de Apoyo de OGP una versión actualizada en la que describa claramente todos los cambios hechos, en inglés y el idioma administrativo (si aplica).

4.1.1 Características principales del plan de acción

Los planes de acción exitosos i) se enfocan en las prioridades de gobierno abierto y en reformas ambiciosas; ii) son relevantes frente a los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana; iii) e incluyen compromisos específicos, con plazos determinados y medibles:

- **Objetivos ambiciosos:** OGP busca promover la creación de reformas ambiciosas de gobierno abierto para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación pública en el gobierno. Los gobiernos miembros de OGP pueden promover la creación de iniciativas de gobierno abierto nuevas en sus planes de acción o bien mejorar iniciativas existentes. Además, se los incentiva a realizar mejoras claras entre un plan de acción y el siguiente.
- **Relevante:** Los gobiernos miembros de OGP deben asegurar que todos los compromisos que incluyan en sus planes de acción logren avances claros en al menos uno de los siguientes valores de gobierno abierto:
- **Transparencia:** Esto incluye la publicación de toda la información que se encuentra en manos del gobierno (no solo aquella que se relaciona con las actividades de gobierno), la publicación proactiva o reactiva de información, mecanismos para fortalecer el acceso a la información y el acceso a la información de gobierno.
- **Rendición de cuentas:** Existen reglas, regulaciones y mecanismos que exigen a los gobiernos rendir cuentas sobre sus acciones, dar respuesta a reclamos o exigencias y aceptar la responsabilidad cuando no actúen de acuerdo con las leyes o compromisos. Los compromisos sobre rendición de cuentas normalmente incluyen un componente externo (es decir, no solamente deben rendir cuentas internamente, sino que deben involucrar a la ciudadanía).
- **Participación ciudadana:** Los gobiernos buscan involucrar a la ciudadanía en un diálogo sobre las políticas públicas y programas y solicitar aportes, retroalimentación y contribuciones para una gobernanza más responsable, innovadora y efectiva.
- **Tecnología e innovación:** Los gobiernos interiorizan la importancia de ofrecer a sus ciudadanos acceso abierto a la tecnología, utilizan nuevas tecnologías para promover la innovación y reconocen los beneficios que esto implica para fortalecer la capacidad del gobierno. La tecnología e innovación no pueden ser un principio en sí mismo, sino que apoyan o impulsan los otros tres principios..
- **El sistema SMART:** provee orientación a los gobiernos que buscan establecer compromisos efectivos, claros y medibles:
 - **Específico:** The commitment precisely describes the problem it is trying to solve, the activities it comprises, and the expected outcomes.
 - **Medible:** Es posible verificar el cumplimiento del compromiso
 - **Alcanzable:** El compromiso define claramente la institución principal responsable de su implementación, las instituciones de coordinación o apoyo en caso de ser relevantes y otras partes interesadas de la sociedad civil, organizaciones multilaterales o el sector privado, que participan en la implementación del compromiso.
 - **Relevante:** El plan de acción explica la relevancia de cada compromiso en cuanto a, al menos, un principio de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación pública y tecnología e innovación).
 - **Oportuno:** El compromiso define claramente el plazo en que será implementado, así como los hitos, indicadores y otras fechas relevantes.

4.1.2 Formato y extensión

La experiencia demuestra que los planes de acción que incluyen entre 5 y 15 compromisos de alta calidad y abarcan diversos temas son más efectivos que aquellos que incluyen una mayor cantidad de compromisos de menor ambición. En 2017, el Comité Directivo recomendó a los gobiernos miembros de OGP no incluir más de 20 compromisos por plan de acción y un máximo de 5 hitos por compromiso. Lo anterior con el fin de incentivar la creación de compromisos más ambiciosos.

- Consideraciones adicionales para establecer el formato y duración de los compromisos
- **Claridad:** Los planes de acción deben ser claros, concisos y orientados a la acción. Deben estar redactados en un lenguaje sencillo y evitar el uso de términos técnicos.

- **Holísticos:** Se incorporan a diversas áreas del gobierno en los planes de acción.
- **Con plazos definidos:** Todos los planes de acción deben abarcar un periodo de dos años; el periodo de implementación finaliza el 31 de agosto del segundo año. Como requisito mínimo, los compromisos deberán incluir hitos anuales, de manera que el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el IRM tengan una serie de métricas con plazos definidos para evaluar los avances.
- **Requisitos de duración:** Los compromisos cuya implementación abarque más de dos años están permitidos, siempre y cuando se citen claramente en el siguiente plan de acción e incluyan un hito intermedio de dos años.

4.1.3 Plantilla para el plan de acción

En esta sección, presentamos una plantilla para la elaboración de los planes de acción. Los gobiernos pueden modificar el formato en la medida en que incluyan toda la información de la plantilla.

<<Nombre del gobierno>>

Plan de acción 20XX–20XX

1. Introducción

Explica brevemente el contexto nacional, incluyendo las razones por las que los esfuerzos de gobierno abierto son de importancia para el gobierno. Además, en esta sección se deberán plantear las prioridades de reformas de gobernanza del país e identificar las problemáticas sociales, políticas o económicas que el plan de acción busca abordar, así como una justificación para ello.

2. Esfuerzos de gobierno abierto llevados a cabo hasta la fecha

Presenta una descripción breve de las iniciativas de gobierno abierto y los avances logrados hasta la fecha, en especial aquellos que se llevaron a cabo en coordinación con la sociedad civil y su relación con los compromisos cocreados. En esta sección, es necesario explicar la relación de este plan con los planes de acción anteriores (si aplica), así como otros esfuerzos relacionados para fortalecer las reformas de gobierno abierto.

3. Proceso de desarrollo del plan de acción

Describe el proceso de desarrollo del plan de acción, haciendo énfasis en la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores. Es necesario describir de manera explícita cómo se ha cumplido con lo planteado en los [Estándares de participación de cocreación](#) con especial atención a los requisitos mínimos de participación (consulte la sección 6 de este documento). Para mayor información, consulta la [Guía de participación y cocreación](#).

4. Compromisos

La siguiente plantilla deberá ser utilizada para todos los compromisos del plan de acción.

Plantilla del compromiso

Nombre y número del compromiso	
Fecha de inicio y término del compromiso (por ejemplo, 31 de agosto de 2019 - 31 de agosto 2021)	
Institución o actor responsable de la implementación	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> Describe la problemática social, económica, política o ambiental que el compromiso aborda. En caso de estar disponible, incluye datos de línea de base e información de contexto.
¿Cuál es el compromiso?	<ul style="list-style-type: none"> Describe qué implica el compromiso, sus resultados esperados y objetivo general.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> Describe cómo el compromiso contribuirá a resolver la problemática o modificar la práctica de gobierno hacia la resolución de la problemática. <p><i>Nota: Explica cómo se implementará el compromiso. Debes escribir una descripción clara de cómo los hitos que enlistarás a continuación ayudarán a lograr los objetivos del compromiso y alcanzar los resultados esperados que ayudarán a resolver la problemática.</i></p>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p><i>Toma en cuenta las siguientes preguntas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿El compromiso consiste en publicar más información, mejorar la calidad de la información publicada, mejorar el acceso a la información por parte del público o en permitir el derecho a la información? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante a la transparencia. ¿El compromiso consiste en crear o mejorar oportunidades o las capacidades del público pueda influir o tomar decisiones? ¿El compromiso consiste en la creación de condiciones favorables para la sociedad civil del país? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante a la participación cívica. ¿El compromiso consiste en crear o mejorar reglas, regulaciones y mecanismos para exigir a los funcionarios públicos rendir cuentas sobre sus acciones? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante a la rendición de cuentas. <p><i>Lee con cuidado estas preguntas y explica la relevancia del compromiso frente a los valores de OGP.</i></p>
Información adicional	<p><i>Incluye información adicional sobre el compromiso (opcional), por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto del compromiso Vinculación con otros programas de gobierno Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales o Vinculación con otros planes relevantes como una Estrategia Anticorrupción Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Hitos con fechas verificables		Fecha de inicio:	Fecha de término:
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora			
Título y departamento			
Correo electrónico y teléfono			
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		

4.2 Informe de autoevaluación de fin de término

Los gobiernos miembros de OGP deberán elaborar un informe de evaluación de fin de término. El informe se deberá enfocar en los resultados finales de las reformas implementadas como parte del plan de acción, la consulta que se llevó a cabo durante la implementación y las lecciones aprendidas en el proceso.

La elaboración del informe de autoevaluación de fin de término deberá realizarse según los requisitos planteados en los [Estándares de participación y cocreación](#). Consulta la [Guía de participación y cocreación](#) para mayor información.

El informe de autoevaluación de fin de término puede redactarse en el idioma oficial del país, pero los gobiernos deberán enviar a la Unidad de Apoyo el informe traducido al inglés. En esta sección, presentamos una plantilla para el informe de autoevaluación. Los gobiernos pueden modificar el formato, en la medida en que incluyan en el informe toda la información requerida.

4.2.1 Plantilla para el informe de autoevaluación

<<Nombre del gobierno>>

Informe de autoevaluación de fin de término para el plan de acción 20XX–20XX

1. Introducción y antecedentes

Explica brevemente el contexto nacional, describiendo la importancia de los esfuerzos de gobierno abierto. Esta sección deberá reflejar la medida en la que el plan de acción y otras iniciativas de gobernanza contribuyen a abordar las problemáticas sociales, políticas y económicas que el país enfrenta.

Además, explica la relevancia de los compromisos frente a los valores de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación pública y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas).

2. Proceso del plan de acción

A. Participación y cocreación a lo largo del ciclo de OGP

Describe los esfuerzos que el gobierno llevó a cabo a lo largo del ciclo de OGP para asegurar que el proceso fuera participativo. Menciona explícitamente si se cumplió con los requisitos planteados en los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#).

B. Participación y cocreación durante la implementación, monitoreo y reporte del plan de acción

Describe los esfuerzos que el gobierno llevó a cabo durante la fase de implementación para asegurar que el proceso fuera participativo. Menciona explícitamente si se cumplió con los requisitos planteados en los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#).

3. Recomendaciones del IRM

Explica brevemente en qué medida se tomaron en cuenta las cinco recomendaciones clave del informe anterior del IRM para mejorar el proceso del plan de acción para la elaboración e implementación del ciclo actual.

4. Implementación de los compromisos planteados en el plan de acción

Escribe una descripción completa del proceso de implementación, así como las condiciones y problemas que surgieron. Puedes incluir una tabla que resuma los avances y resultados de todos los compromisos. Si hubo alguna actualización o modificación a los compromisos, deberás incluirla aquí. Además, para cada uno de ellos, incluye una descripción breve del compromiso y los principales resultados logrados.

Plantilla de autoevaluación de compromisos

Nombre y número del compromiso				
Fecha de inicio y término del compromiso (por ejemplo, 31 de agosto de 2019 - 31 de agosto 2021)				
Institución o actor responsable de la implementación				
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> • Describe la problemática social, económica, política o ambiental que el compromiso aborda. En caso de estar disponible, incluye datos de línea de base e información de contexto. 			
¿Cuál es el compromiso?	<ul style="list-style-type: none"> • Describe qué implica el compromiso, sus resultados esperados y objetivo general. 			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> • Describe cómo el compromiso contribuirá a resolver la problemática o modificar la práctica de gobierno hacia la resolución de la problemática. <p><i>Nota: Explica cómo se implementará el compromiso. Debes escribir una descripción clara de cómo los hitos que enlistarás a continuación ayudarán a lograr los objetivos del compromiso y alcanzar los resultados esperados que ayudarán a resolver la problemática.</i></p>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p><i>Toma en cuenta las siguientes preguntas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El compromiso consiste en publicar más información, mejorar la calidad de la información publicada, mejorar el acceso a la información por parte del público o en permitir el derecho a la información? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante a la transparencia. • ¿El compromiso consiste en crear o mejorar oportunidades o las capacidades del público pueda influir o tomar decisiones? ¿El compromiso consiste en la creación de condiciones favorables para la sociedad civil del país? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante a la participación CÍVICA. • ¿El compromiso consiste en crear o mejorar reglas, regulaciones y mecanismos para exigir a los funcionarios públicos rendir cuentas sobre sus acciones? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante a la rendición de cuentas. <p><i>Lee con cuidado estas preguntas y explica la relevancia del compromiso frente a los valores de OGP.</i></p>			
Información adicional	<p><i>Incluye información adicional sobre el compromiso (opcional), por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto del compromiso • Vinculación con otros programas de gobierno • Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales • Vinculación con otros planes relevantes como una Estrategia Anticorrupción • Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Descripción de los resultados	<p><i>Incluye las actividades que abarca el periodo del informe (primer o segundo año del plan de acción) y, de ser posible, indica si hay evidencia de que el público ha utilizado el compromiso o si el compromiso ha tenido algún efecto o resultado.</i></p>			

Sigüientes pasos		<ul style="list-style-type: none"> • • 		
Estado de los hitos		Fecha de inicio:	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora				
Título y departamento				
Correo electrónico y teléfono				
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados			
	Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			
Información adicional				

5. Avances en los criterios de elegibilidad (opcional)

Los gobiernos que, de manera voluntaria, han logrado avances en su desempeño en cuanto a los criterios de elegibilidad como parte de su plan de acción, deberán describir las acciones y resultados de dicho esfuerzo.

6. Intercambio de experiencias

Describe brevemente si el gobierno participó en actividades de intercambio de experiencias. Por ejemplo, describe la naturaleza y resultados de los casos en que el gobierno ofreció asistencia a otros países o recibió asistencia para el desarrollo o implementación del plan de acción.

7. Conclusión, otras iniciativas y siguientes pasos

- A. **Lecciones aprendidas:** ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas y retos relacionados con el desarrollo e implementación del plan de acción?
- B. **Otras iniciativas (opcional):** Describe otras iniciativas o reformas implementadas para impulsar los valores de OGP que no fueron incluidas en el plan de acción.
- C. **Siguientes pasos:** ¿Cuáles son los siguientes pasos con respecto a OGP en general?
- D. **Conclusión:** Describe los impactos positivos de las actividades y resultados de cada compromiso. Puedes incluir un análisis amplio que incluya acciones fuera del plan de acción, por ejemplo aspectos políticos o electorales, cambios culturales y planes para el futuro.

5. Orientación para el establecimiento de un repositorio en línea

El Repositorio de Gobierno Abierto es un sitio web, página web u otra plataforma electrónica que publica, almacena, organiza y disemina información y evidencias sobre el plan de acción (incluyendo el proceso y la implementación). El repositorio debe dar acceso fácil y transparente a evidencia actualizada sobre las actividades de OGP de los gobiernos.

El mantenimiento de un repositorio en línea es obligatorio. Los países que no lo mantengan habrán actuado en contra del proceso de OGP durante el plan de acción correspondiente (ver sección 6).

Además de la creación del repositorio, los gobiernos pueden desarrollar una estrategia de comunicación a través de la cual las instituciones de gobierno y otros actores comparten noticias e invitan al público a enviar sus comentarios.

No es obligatorio traducir la evidencia e información que contiene el repositorio al inglés. Sin embargo, OGP invita a los países a publicar información tanto en el idioma oficial del país para rendir cuentas a los ciudadanos como en inglés para promover un intercambio de aprendizaje entre los miembros de la comunidad de OGP.

5.1 ¿Cuáles son los requisitos del repositorio?

El documento de orientación del IRM sobre los repositorios establece los requisitos clave que deben cumplir todos los repositorios. Esta guía establece que los gobiernos miembros pueden elegir cualquier plataforma o sistema para su repositorio en línea, siempre y cuando cumpla con una serie de principios. El repositorio deberá: 1) estar disponible en línea sin ninguna barrera de acceso, 2) contener evidencia y 3) ser actualizado periódicamente.

5.1.1. Disponible en línea sin barreras

Cualquier persona debe tener acceso al repositorio que alberga la información. El mismo no debe estar protegido con contraseñas u otras credenciales.

El sitio web, página web o hipervínculo al repositorio debe ser visible, accesible y fácil de encontrar en los sitios web, no escondido en una esquina del sitio web de una institución. Idealmente, la plataforma deberá estar enlazada de manera permanente y contener datos interoperables.

5.1.2 Contener evidencia

Los países miembros de OGP deberán publicar evidencia del proceso de cocreación y los avances en el cumplimiento de los compromisos de OGP. Deberán documentar, reunir y publicar información en el repositorio que sirva como evidencia clara de lo que ocurrió durante el desarrollo e implementación del plan de acción.

Evidencia se define como “el conjunto de hechos o datos que justifican una declaración o propuesta y demuestran que las mismas son verdaderas o válidas”. Esto incluye fuentes primarias o enlaces a información objetiva que respalda el estado de cumplimiento de las actividades, compromisos o hitos. Ello no incluye los materiales de fuentes secundarias, por ejemplo declaraciones que describen actividades sin aportar pruebas de la actividad en sí misma.

A continuación, se provee una lista de ejemplos de evidencias que respaldan el desarrollo e implementación del plan de acción:

- Planes de consultas públicas para el desarrollo del plan de acción
 - Calendarios, invitaciones públicas, invitaciones a otras instituciones
- Evidencia del establecimiento de foros multisectoriales (comités de coordinación, grupos de trabajo, etc.)
 - Términos de referencia para grupos coordinadores
 - Minutas o memorándums que reflejen la decisión de establecer un grupo de trabajo
 - Composición de un grupo que enliste a las organizaciones e individuos involucrados

- Evidencia de consultas públicas y foros multiactor
 - Anuncios de consultas públicas
 - Invitaciones enviadas
 - Agendas y/o minutas de las reuniones de los foros multisectoriales
 - Lista de los participantes (si los nombres de las personas no pueden publicarse por cuestiones de privacidad, es suficiente enlistar su afiliación)
 - Propuestas escritas enviadas por OSC u otros miembros del público
 - Documentos, reportes y planes relevantes para el establecimiento de la línea de base de los compromisos y objetivos de gobierno
 - Resultado de las consultas (propuestas, minutas, fotografías, memorándums, etc.)
 - Retroalimentación que describa en qué medida se han considerado los aportes o propuestas del público
- Evidencia que describa cómo el gobierno ha respondido a las 5 recomendaciones clave del informe previo del IRM
- Documentación de implementación de compromisos:
 - Borradores de leyes y procesos legislativos sobre áreas temáticas relevantes a los compromisos.
 - Registros de la toma de decisiones, nuevas regulaciones o resoluciones administrativas.
 - Evidencias de haber comisionado investigaciones, términos de referencia para consultorías, convocatorias.
 - Evidencia de documentos técnicos de bases de datos, tecnología de la información, etc.
 - Estrategias, documentos conceptuales y planes de trabajo producidos en el proceso o como resultado de los compromisos.
 - Material de monitoreo y evaluación (informes de monitoreo intergubernamentales o de terceros, etc.)
 - Evidencia de decisiones presupuestales, asignación de recursos financieros y de recursos humanos
 - Documentos de análisis de terceros o externos (informes sombra elaborados por OSC, documentos de seguimiento independiente a los avances en los compromisos)
 - Informes de auditoría
 - Fotografías, videos y multimedia que respalden el avance en la implementación de compromisos y eventos organizados
 - Estadísticas de usuarios (si aplica)

Nota: Para el informe de diseño, el IRM solamente evaluará si el repositorio incluye evidencia que respalde el desarrollo del plan de acción

5.1.3 Actualizado periódicamente

Como lo establecen los [Estándares de participación y cocreación](#), durante la implementación, monitoreo y reporte de los planes de acción el gobierno debe publicar en el sitio web o página web de OGP noticias periódicas (al menos cada seis meses) sobre el avance en los compromisos. Esto incluye el avance en función de los hitos, razones que expliquen posibles retrasos y siguientes pasos. El Repositorio de Gobierno Abierto deberá ser actualizado al menos cada seis meses.

El IRM sugiere incluir en el Repositorio de Gobierno Abierto un registro que indique la fecha de última actualización del repositorio.

5.2 Diseño del repositorio en línea

Cuando diseñen repositorios en línea, los países miembros de OGP deberán considerar lo siguiente:

- **Establecer lineamientos para el contenido.** Las decisiones tomadas sobre el tipo de contenido que incluirá el repositorio deberán ser tomadas y compartidas con los ministerios e instituciones implementadoras. Así se asegurará el control de calidad de los metadatos, formato y, en algunos casos, el contenido del material depositado. Se recomienda identificar a los responsables de la documentación de los avances en la implementación del compromiso y asegurar que los actores conozcan cómo reunir y publicar información a lo largo del proceso de implementación.
- **Aspectos legales.** Asegurar que la plataforma elegida cumpla con regulaciones nacionales e internacionales relevantes, incluyendo aquellas relacionadas con la arquitectura de datos, seguridad, privacidad, accesibilidad y registro.

5.2.1 Uso del sitio de OGP existente

El sitio de OGP que los Estándares de participación y cocreación de OGP plantean como requisito puede ser utilizado como el repositorio, siempre y cuando cumpla con los requisitos planteados en la sección 5.1.

La versión más básica del repositorio puede ser un grupo de carpetas electrónicas que incluya al menos una carpeta por compromiso y una más para el proceso de desarrollo del plan de acción. Para mejorar la accesibilidad, las carpetas pueden complementarse con una hoja de cálculo para dar seguimiento a los compromisos y a la evidencia disponible o, como lo han hecho diversos miembros de OGP, un tablero de seguimiento.

Cabe mencionar que el tablero de seguimiento en sí mismo no es considerado un repositorio. A menos que incluya evidencia y sea actualizado cada seis meses, no será suficiente para cumplir con el requisito de contar con un repositorio.

5.2.2 Utilizar las herramientas existentes

De manera similar a la versión básica propuesta en la sección anterior, los gobiernos pueden utilizar un sistema existente para alojar su repositorio. Dos opciones que existen para ello son Google Drive y Dropbox. Como mencionamos anteriormente, si se elige esta opción, el gobierno deberá asegurar que el sistema cumple con las regulaciones nacionales, en particular las relacionadas con privacidad y seguridad.

Tanto [Google Drive](#) como [Dropbox](#) cuentan con manuales de uso. Para utilizar alguna de estas plataformas como repositorio, se deberán crear carpetas para cada compromiso del plan de acción y una carpeta adicional que albergue información sobre los procesos del plan de acción. El administrador deberá asegurar que las carpetas sean de acceso público y que sea posible cargar información en cuanto esté disponible. Como se mencionó en el caso anterior, las carpetas pueden complementarse con una hoja de cálculo que permita dar seguimiento.

5.2.3 Repositorios de libre acceso

Los gobiernos pueden elegir uno de los repositorios de libre acceso que se encuentran disponibles. La ventaja que ofrece este modelo es que pueden albergar una gran variedad de formatos o documentos, que son relativamente fáciles de implementar y de bajo costo. Otra ventaja es que estos sistemas facilitan la incorporación de contenido a buscadores. Algunas opciones de repositorios abiertos son:

- **E-prints:** Eprints es un software genérico de desarrollo de repositorios. Fue desarrollado por la Universidad de Southampton y diseñado para crear repositorios web altamente configurables. EPrints se utiliza para almacenar imágenes, datos de investigación, archivos de audio o cualquier archivo en formato digital.
- **DSpace:** DSpace es un software de libre acceso que permite el acceso abierto a todo tipo de contenido digital, incluyendo texto, imágenes, imágenes animadas, audio y conjuntos de datos. Fue desarrollado por el MIT y Hewlett Packard y puede personalizarse.
- **CONSUL:** CONSUL es un software de libre acceso diseñado para permitir a los ciudadanos participar en las decisiones de las instituciones de gobierno, facilitando la creación de iniciativas de participación. CONSUL puede personalizarse para incluir diferentes funciones y puede utilizarse sin costo.

6. Requisitos mínimos para la participación en OGP y actuar en contra del proceso

La participación de los gobiernos en OGP puede ser evaluada por el Subcomité de Criterios y Estándares (C&S por sus siglas en inglés) o por el Comité Directivo completo por recomendación del C&S, en caso de actuar en contra del proceso o en contra de los principios de OGP, como lo define la política de [Revisión Procedimental](#).

De acuerdo con los Artículos de Gobernanza de OGP, se considerará que los gobiernos actúan “en contra del proceso” cuando ocurre alguna de las siguientes:

1. *El gobierno no publica un Plan de Acción Nacional dentro de los primeros cuatro meses de la fecha límite.*
2. *El gobierno no cumplió con el nivel establecido por la Asociación Internacional de Participación Pública de “involucrar” durante el desarrollo o “informar” durante la implementación del plan de acción, según la evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).*
3. *El gobierno no reúne, publica y documenta un repositorio en el sitio web o página web nacional como lo define el IRM.*
4. *El informe del IRM determina que no se lograron avances en la implementación de ningún compromiso del plan de acción (esta situación automáticamente ubica al país bajo revisión)*

Cuando un país actúa en contra del proceso, la Unidad de Apoyo de OGP notificará al gobierno a través de una carta, misma que será publicada en el sitio web de OGP y en la Gaceta de OGP. Si un país actúa en contra del proceso durante dos ciclos consecutivos el Subcomité de C&S lo ubicará bajo revisión procedimental. Si el país no resuelve los problemas que llevaron a la revisión, el C&S podría recomendar al Comité Directivo que el país sea designado como inactivo.

Véase más adelante las definiciones provistas por la Unidad de Apoyo de OGP y el IRM sobre los cuatro acontecimientos que pueden desencadenar una revisión procedimental.

6.1 Planes de acción con retrasos

Si los gobiernos no entregan sus planes de acción antes del 1 de enero del siguiente año (más de cuatro meses después de la fecha límite del 31 de agosto), el gobierno miembro de OGP será transferido a la siguiente cohorte (por ejemplo, de la cohorte de año impar a la cohorte de año par) y se considerará que inicia un nuevo ciclo. En este caso, los gobiernos habrán actuado en contra del proceso de OGP durante ese plan de acción. El gobierno recibirá una carta de la Unidad de Apoyo de OGP en la que se notificará el incidente, con copia a el Subcomité de Criterios y Estándares, el cual considerará las acciones o apoyo que sean necesarios (ver sección 6).

Para consultar una descripción detallada de los calendarios de OGP, ver la sección 2.

6.2. Requisitos mínimos de participación durante el proceso de cocreación

De acuerdo con los [Estándares de participación y cocreación](#), para cumplir con el nivel de “involucrar” establecido por la Asociación Internacional de Participación Pública durante el desarrollo, según la evaluación del IRM, los gobiernos deberán presentar evidencia en su plan de acción y en el repositorio en línea, de haber cumplido los siguientes estándares:

1. **Existencia de un foro:** El foro se reúne al menos una vez cada tres meses (cuatro veces al año).
2. **El foro es multisectorial:** En el foro participa el gobierno y la sociedad civil.
3. **Respuesta fundamentada:** El gobierno deberá documentar o demostrar cómo ofreció retroalimentación durante el proceso de cocreación, incluyendo un resumen de las categorías principales y/o temas incluidos, modificados o rechazados.

El IRM ha desarrollado una [guía](#) para aclarar lo que significa cumplir con el requisito de “participación” de IAP2 y cómo será evaluado por el IRM. El documento proporciona detalles sobre cuál es el umbral mínimo requerido para actuar de acuerdo con el proceso OGP.

Encuentre a continuación un ejemplo básico de lo que podría considerarse una respuesta razonada:

EJEMPLO BÁSICO: CÓMO DAR UNA RESPUESTA FUNDAMENTADA

1. Proporcionar una respuesta razonada sobre la selección de categorías u áreas de política prioritarias identificadas durante el proceso de consulta:

El Gobierno de Taprobane quería enfocarse en reformas de gobierno abierto que se alinearan con su Plan a Cinco Años de Reducción de la Corrupción. En las fases iniciales de la consulta, un grupo de organizaciones promovió reformas y compromisos no relacionados con el plan, incluyendo:

- Adaptación al cambio climático
- Publicación de información sobre tasas de graduación de universidades
- Transparencia de los costos de tratamientos médicos públicos

Con el fin de abordar estas inquietudes, el gobierno, junto con los miembros del foro multisectorial, decidieron incluir un “eje de servicios públicos” para enfocarse en reformas de salud y servicios médicos. Debido a la existencia de compromisos anteriores y el Acuerdo de París, se consideró redundante incluir compromisos adicionales.

2. Proporcionar una respuesta razonada sobre cómo se consideraron los aportes para el borrador final de los compromisos:

El grupo de trabajo sobre costos de servicios médicos discutió diversas propuestas, incluyendo:

- Transparencia y costos que cobran los hospitales públicos
- Tasas de robo de sustancias controladas
- Participación pública en la negociación de costos de medicamentos controlados
- Reducir tiempos para la creación de patentes para medicamentos que salvan vidas

Los puntos 1 y 2 son propuestas de compromisos (“datos abiertos sobre costos médicos” y “monitoreo social de medicamentos”). La propuesta 3 fue considerada convincente pero no fue incluida en el plan de acción por motivos legales, pues las negociaciones son protegidas por contener información confidencial de investigación y desarrollo. La propuesta 4 está fuera del ámbito del gobierno abierto, pues no incluye componentes de transparencia, participación o rendición de cuentas, además de estar más allá del alcance de plan de acción bienal.

6.3 Repositorio en línea

Los miembros de OGP deben reunir, publicar y documentar un repositorio de documentos en el sitio web o página web, de acuerdo con los lineamientos del IRM. El repositorio es necesario para cumplir con el nivel de “informar” de la Asociación Internacional para la Participación Pública durante la fase de implementación.

Los investigadores del IRM evalúan si los gobiernos tomaron las acciones necesarias para cumplir con los estándares del repositorio. Estas acciones incluyen:

1. Estar disponible en línea sin ninguna barrera
2. Contener evidencia
3. Ser actualizado periódicamente

El IRM ha desarrollado una [guía](#) para aclarar lo que significa cumplir con el requisito del repositorio y cómo será evaluado por el IRM. Proporciona detalles sobre cuál es el umbral mínimo requerido para actuar de acuerdo con el proceso OGP.

6.4 Sin avances registrados

Si el IRM determina que no se lograron avances en la implementación de ninguno de los compromisos del plan de acción, el gobierno automáticamente se situará bajo revisión, independientemente de que sea la primera o segunda ocasión que el gobierno actúa en contra del proceso.